

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 146**

**SESION ORDINARIA**

**14 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 146**

**Sesión ordinaria del 14 denoviembre del 2023**

**ASISTENCIAS:**

Alternaron en la Presidencia el señor edil Germán Magalhaes y la señora Edil María I. Rocha, asistiendo además los señores ediles titulares José L. Molina, María Luciana Alonzo, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Nicolás Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Eduardo Trabuco, María Fernanda Amorín, Martín Zelayeta, Julio Casanova y Sergio Soria.

Alternaron los señores ediles suplentes Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Ruben Sosa, Wilmar Abreu y Cecilia Berni.

Ausente los señores Ediles Daniel Fontes, Pablo Nicodella, Barbara Ferronato y Federico Amarilla.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.05' del catorce de noviembre del año dos mil veintitrés da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches damos inicio a la sesión, lo hacemos poniendo a consideración las Actas N° 144 y N° 145 de las sesiones ordinarias del 31 de octubre y del 7 de noviembre de este mismo año, los que estén por la afirmativa a la aprobación de las actas sírvanse indicarlo.

-(se votan) 23 en 23 Afirmativo.

Vamos a solicitar como estaba dispuesto pasar a régimen de comisión general inicialmente para recibir a los representantes de UTE, al señor Leonardo Cambón y su equipo técnico para conversar como habíamos hablado de los tendidos de la línea de La Paloma y el sistema de podas, los que estén por la afirmativa de pasar a régimen de comisión general.

-(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

Pasamos a régimen de comisión general y luego en el mismo régimen al Instituto Nacional de la Mujer.

-Siendo la hora 19.07' se pasa a régimen de Comisión General.

-Ingresan a Sala en representación de UTE el Señor Gerente Regional Este de UTE Leonardo Campón, Silvio Lamela (Jefe Distrito Distribución), Lucia Debat (Jefe Explotación), Antonio Camarano (Gerente Regional Comercial) y Mabel Lezcano (Jefe Comercial Rocha)

-Durante su presencia en Sala los anteriormente mencionados exponen sobre la normativa, tratamiento y problemática de la arborización en proximidad a instalaciones y tendidos eléctricos, así como trabajos específicos planificados para la línea Rocha-La Paloma.

-Finalizada la exposición de los señores representantes de UTE ingresan a Sala en representación de la División Violencia Basada en Género del Ministerio de Desarrollo Social las señoras Alicia López y Silvia Cabezas.

-En su disertación presentan la estructura del Organismo así como los servicios a la población.

SEÑORA PRESIDENTE: Finalizadas las exposiciones votamos para levantar el régimen de Comisión General

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

-Siendo la hora 21.50' se levanta el régimen de Comisión General

SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Eduardo Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señora Presidente, buenas noches en primer lugar saludar al Frente Amplio ante la pérdida del Contador Danilo Astori. Esta última semana nuestro gobierno se ha visto sacudido por una avalancha de agravios de parte de la oposición, como no podía ser de otra manera sin siquiera haberse aclarado los temas ante la justicia, evidentemente hubieron errores políticos y no constitucionales como se quiere hacer creer en la expedición de un pasaporte al señor Marset, que en ese momento no estaba requerido por la justicia pero debemos reconocer que funcionarios de gobierno en la tramitación legal del mismo cometieron errores de comunicación que determinaron que el señor Presidente de la República lo relevara de su cargo, no por

entender que pudiera ser un hecho ilícito, que no lo fue, porque legalmente con una ley de Mujica estaban obligados a otorgar dicho documento, sino que lo relevó por razones políticas, porque en este gobierno no se permite ni siquiera el error y siempre se trató de alcanzar la transparencia en su proceder, no queremos compararnos con el discurso engañoso del Frente Amplio, pero tampoco podemos olvidar los respaldos dados a Bengoa, a Sendic, Cendolla, etc., etc., pero si recordaremos el tema Morabito dejando de lado su cómoda salida del Penal, debemos recordar que contaba con documentación falsa, cedula de identidad, etc. adjudicado por el gobierno de turno que era el Frente Amplio, considerando que el mismo tenía captura internacional, como capo de la mafia italiana y no hubo ningún problema institucional, estos antecedentes pasaron en los 15 años que por supuesto nunca se podrán comprobar porque ya no existe documentación que lo avale, solo relato de la gente, que se vio involucrada voluntariamente o involuntariamente en ellos. Días atrás el Parlamento conformó la comisión investigadora sobre presuntas irregularidades en la Dirección General del Ministerio del Interior, periodo 2010-2017, no solo el Frente Amplio no quiso integrar dicha comisión sino que no asistió a sala cuando se presentó el informe final, ¿ por qué será? Tal vez tenga algo que ver el hecho de que este gobierno ha logrado incautar algunas toneladas más droga y desarticular bocas de ventas, ayer en un programa de televisión la senadora del Frente Amplio, Lilián Kechichian hablando sobre los temas de actualidad se tocó el tema sobre las fugas de información en la justicia, preguntándole su opinión, la misma respondió que el Frente Amplio apoyó y apoya al fiscal general y felicita su accionar, en un tema muy delicado para opinar, decimos que el Frente Amplio no da sus votos para cambiar al fiscal general como debió haber sido y le da su apoyo al fiscal que ellos pusieron, eso deja muchas dudas e inseguridades sobre cómo funciona la fiscalía. La fiscal retirada que tuviera a su cargo el caso Astesiano, expresó en su libro, entre otras cosas muy graves que tuvo que dejar el cargo por las presiones políticas recibidas que allí cada uno sabe que ideología profesa y destacó la cercanía del ex fiscal Díaz al Frente Amplio y el apoyo en la designación de su suplente el fiscal Gómez. Entonces nos queda la duda razonable de que parte del sistema judicial, especialmente los fiscales de alguna manera están vinculados al Frente Amplio y nos esforzamos en creer que ese acercamiento es solo de ideología, entonces no daría a pensar de qué lado está corrupción y si la hay quien la promueve, que sobre ese tema elude referirse el Frente Amplio y basado en ello no queremos obviar decir que el Frente Amplio procede en vez de unir, a desunir a los uruguayos con relatos falsos o distorsionados, con el solo afán de su baja política electoral, su afán de manejo o manipulación a alguno de los poderes del Estado, dejan ver que aún no asumen su derrota. Queremos finalizar esta Media Hora, felicitando al Presidente de la República por esa gran obra que es el hospital del Cerro y en lo local a la próxima inauguración del hipódromo municipal, destacando la gran y pintoresca obra que se está realizando en el Paso Real. Pido que mis palabras pasen a Presidencia, al señor Intendente, los diputados por el departamento y a la prensa en general. Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Así se hará señor edil, continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Hoy dejaré de lado lo concerniente a lo departamental para hacer una reflexión sobre el gobierno nacional, considerando que un Gabinete Gubernamental tiene en sus prioridades en la política exterior y en la seguridad del país, me voy a referir al Ministerio del Exterior y del Interior , ante la gravedad de los hechos de público conocimiento no exponer lo que está ocurriendo sería tener negativa política y llevada al dicho popular, tener sangre de Horchata, estamos asistiendo en lo que va de este periodo a la tercera designación de Ministros en cada una de esas Carteras,¿qué deducimos de ello? Que ninguno, a excepción del fallecido Dr. Jorge Larrañaga ha dado la talla para tan importante cargo como lo es dirigir un Ministerio, en menos de cuatro años en Relaciones Exteriores no solo hemos demostrado incapacidad para lograr acuerdos que beneficien el intercambio económico de Uruguay con otros países sino que el Ministro Bustillo se va sin firmar acuerdo con ningún país del mundo, el Ministro Heber, se va cargado de frases, no nos perdonan el éxito, volvieron las carteras al barrio, frases que estoy seguro serán letras del próximo carnaval por las ridiculeces que ellas representan y no olvidemos que fue el segundo Ministerio, ya que ocupó luego de ser Ministro, en el Ministerio de Obras Públicas en cuya gestión se regaló el Puerto de Montevideo a una multinacional por ochenta años, se dice que la justicia siempre llega y el caso del Puerto está en la justicia, si se comprueba lo que muchos pensamos terminará según entienda la justicia acompañando a otros dirigentes de su Partido, pedófilo que está en la cárcel, acusado por veintidós casos de abuso de menores, me refiero al tristemente político nacionalista Dr. Gustavo Penadés, lejos estamos de terminar con la larga lista de hechos de los impresentables cargos de confianza del actual gobierno nos están dejando, desde el día que se filtró la conversación de la Vicepresidenta con el señor Cristino, sobre el leader de Luis no paró más la escandalata de escándalos que venían sorteando gracias a la Agencia de publicidad enfocada a separar la imagen de Luis de su equipo de gobierno, ante cada escándalo en puerta, una bomba de humo, esto podría ser una reinauguración con bombos y platillos de una obra construida e inaugurada por el Frente Amplio o inventar un escándalo que nos involucre para distraer a los distraídos. Los gobiernos del Frente Amplio, lejos estuvieron de esta corrupción que hoy impera en nuestro país y llevó adelante una gestión que hizo posible, hoy fiscalía puede investigar el poder político por ejemplo creó la Agesic, la Agencia del Gobierno Electrónico para transparentar la administración pública, si señores, la transparencia comenzó en los gobiernos del Frente Amplio para que los hechos de apariencia delictiva se puedan investigar dado que los archivos electrónicos no desaparecen como desaparecen los papeles, ahora resulta que pasamos a un gobierno perforado por narcotráfico internacional, ya que se llevó dos sub secretarios, dos Ministros, y el asesor en comunicación del Presidente, por ahora, algunos medios internacionales están diciendo que para darle pasaporte a Maset se aceptó al gobierno uruguayo con diez millones de dólares ¿y el Presidente que dice a todo esto?, aceptó las renuncias, nombró nuevos funcionarios, dijo que estaba cansado e invitó a la prensa a inaugurar el Hospital del Cerro, sin medicamentos lógicamente. Señora Presidente, no debemos mirar para el costado cuando vemos que nuestro país vuelve a identificarse con la obra de Florencio Sánchez, Barranca Abajo. Agradezco la oportunidad para poder refrescar la memoria de algunos trasnochados que a cuatro años de un gobierno

de coalición aun acusan de sus macanas a los anteriores gobiernos sin darse cuenta que estamos ante los peores cinco años de nuestras vidas. Gracias Señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias Presidente.

Presidente de la Junta Departamental, la realidad demuestra cada día que el principal producto de las políticas del gobierno de la coalición de derecha encabezada por Luis Lacalle Pou es la desigualdad, también demuestra que se pueden hacer muchos anuncios y hasta construir lo que ahora se llama relato, en realidad operación ideológica pura y dura..

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil lo voy a interrumpir un segundo y detenemos tal vez el reloj para votar la continuidad de la sesión hasta terminar los temas de esta noche. -(se vota)27 en 27 Afirmativo.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: En Uruguay hay cuarenta mil pobres más que en el 2019, la pobreza de niños y niñas y adolescentes se disparó, creció un año más y es treinta y tres veces superior a la de la población adulta, un dato más el 44% de las y los pobres tienen menos de 18 años, en el último año aumentó un 50% la cantidad de personas que duermen en la calle en la peor situación, otro dato de la realidad hay 100.000 personas más que ganan menos de los 25.000 pesos de salario para decirlo de otra manera más de medio millón de uruguayos y uruguayas, ganan menos de 25.000 pesos al mes por su trabajo, lo señalado en las palabras anteriores debería alcanzar para encender todas las alarmas y hacer una profunda autocrítica y corregir el rumbo, pero no, el gobierno prefiere seguir en su mantra de fanatismo ideológico neoliberal, festejar los ahorros no de palabras, sino de recursos del Estado, celebrar que bajó el sacrosanto déficit fiscal y destacar que crece el PBI, pero más allá de los planteos ideológicos y de las intensas operaciones de marketing con el aval de los grandes medios de comunicación la realidad es como es, que más allá de los discursos es que van y vienen del gobierno de derecha sabe que su política no puede provocar otra cosa que desigualdad, es que cuando se gobierna para defender los intereses de una minoría que con una poética se bautiza, malla de oro, un concepto bastante amable que el de la oligarquía, mucho más preciso que un Aristóteles hace más de mil años no hay otro resultado posible que el deterioro de las condiciones de vida de las grandes mayorías. Es que básicamente los niños pobres los son porque viven en hogares donde no hay trabajo para los adultos o trabajos que estos tienen en tal precariedad que los ingresos son insuficientes. No son una abstracción social o una anomalía estadística, son el resultado de estas relaciones sociales y una sola medida a atender específicamente esa situación, la misma no puede hacer otra cosa que empeorar. A esto que es lo principal hay que agregar que la rendición de cuentas muestra que tampoco hubo no hay políticas públicas que al menos palien esta situación, el gobierno había anunciado con bombos y platillos una inversión que de por sí ya claramente insuficiente para combatir la pobreza infantil, la realidad ha demostrado el fracaso de esas políticas ya que la pobreza infantil no solo disminuyó, aumentó, pero hay más, la rendición de cuentas demuestra que hubo problemas graves de gestión ya que no se ejecutaron la totalidad de los recursos asignados como hemos dicho, eran insuficientes, hay aquí entonces una combinación

terrible, interactúan y se potencian los prejuicios ideológicos, las prioridades reales de clase, la insuficiente asignación de recursos para inversión pública y la deficiente gestión de los pocos recursos asignados, un verdadero desastre cuya consecuencia la sufren principalmente las miles de niñas y niños y pobres de nuestro país. Disparidades sobre la educación pública, otra dimensión del mismo problema se expresa en la posición del gobierno hacia la educación pública en general y hacia la Universidad de la República UDELAR en particular. Luis Lacalle Pou es el primer Presidente del Uruguay formado íntegramente en educación privada, nunca pisó en toda su vida un establecimiento público o educativo, como el núcleo duro más neoliberal de su equipo de gobierno. La UDELAR planteó la necesidad imperiosa de recursos para enfrentar la demanda de un estudiantado que crece y tiene problemas sociales, la necesidad de becas, de más horas de docentes, de más locales para seguir desarrollando la descentralización hacia el interior del país para modernizar el Hospital de Clínicas. Sobre esto, otro publicitado anuncio que se quedó en eso, para programas de investigación como uno dedicado a la cuenta del Río Santa Lucía ocurre que siendo el de la UDELAR el caso más claro y flagrante no es ni de cerca el único que demuestra la falta de voluntad de gobierno para invertir en educación pública, es por lo menos difícil explicar y que suene creíble que hay más prioridad cuando a la hora de asignar recursos le recortas 303.000.000 de dólares en dos años, es que en realidad el gobierno de derecha no solo ha atendido ningún reclamo de la UDELAR, ni de los sindicatos de la enseñanza, FENAPES ha sido particularmente claro en su fundamentación ante la comisión de diputados y las necesidades que deben ser atendidas con urgencia y no que ha hecho oído sordos a los planteos presupuestales de sus propios jefes de educación. Tanto los jefes unipersonales que con la ley de urgente consideración han sustituido los concejos por rama de la educación pública, como el devaluado y antes hiperprotagonista Presidente del CODICEN Robert Silva, han sido dejados a la intemperie por decirlo de alguna manera elegante, ni la tan mentada y elogiada transformación educativa ha sido apoyada presupuestalmente como lo solicitaron quienes quieren implementarla contra la opinión de los docentes de buena parte de la academia.

SEÑORA PRESIDENTE: Culminó su tiempo señor edil.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Ángel Silva Más.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Señora Presidenta.

Presidente de la Junta Departamental

Don Germán Magalhaes: De mi mayor consideración, quien suscribe al amparo de lo dispuesto en el artículo 284 de la constitución de la República se sirve remitir al Ejecutivo Departamental el siguiente pedido de informes, la Intendencia de Rocha en una licitación abreviada 27/2023 llamado a contratación de fletes de hasta seis camiones para acarreo dentro del departamento de Rocha, solicito al Ejecutivo Departamental los motivos y con qué fines se necesitan hasta seis camiones y cuál es el destino de estos acarreos dentro del departamento. Otro tema señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Luego de visitar la feria artesanal frente a la terminal nos encontramos en la esquina de dicha feria con el escudo de Rocha hecho en hierro, una muy buena obra del arte de la herrería pero con los colores que no corresponden y a esto el gobierno ya nos tiene acostumbrados señora Presidente, primero con el Pabellón nacional que lo tomaron como cosa propia para la campaña política, la bandera de Uruguay, que es de todas y todos es la que representa la Patria, con el escudo departamental lo mismo, lo pintan con colores que no respetan nuestra historia, nuestras costumbres, nuestra cultura, no respetan nuestra identidad y para mí es un hecho grave señora Presidenta, el escudo es un emblema representativo de los rochenses y reúne los siguientes atributos, el sol nascente, por ser nuestro departamento el más oriental del país, la Fortaleza, en representación de Santa Teresa, reliquia histórica de Rocha, la Palmera como una señalada de nuestro departamento, la Banda de gules que nos recuerda la roja diagonal de la bandera de Artigas y la sangre de India Muerta, la leyenda que aquí nace el sol de la Patria, se debió a la sugerencia que al autor le presentó el Dr. Teófilo Piñeiro, un rochense que llegó a integrar la Suprema Corte de Justicia, se debe a la ubicación del departamento. Presidente los rochenses ya habían hecho suyo el escudo realizado por Ribot, funcionario público, dibujante y pintor prestigioso e intelectual reconocido antes de que el mismo sea declarado oficialmente el 27 de junio de 1930, Ribot escribió un soneto titulado nuestro blasón en que describe el escudo, ostenta nuestro escudo un sol nascente, que al oro de sus rayos agiganta, como pregona la divisa augusta, que nace aquí el sol de nuestra patria, en sus dos campos, en azul y plata, hay dos emblemas de que Rocha hablan, la Fortaleza de la vieja historia y la dulzura de una vieja Palma, ha herido el corazón de sus cuarteles, tajo de gules que a la patria fieles, en nuestras almas con poder despierta la emoción de las bélicas fatigas en una roja diagonal de Artigas o en un reguero de sangre en India Muerta. Presidente como edil departamental y representante del pueblo pido que se respeten los colores de nuestro escudo y se pinte con los colores originales ya que este monumento al escudo está en un lugar público, no es un comité del Partido Nacional, creo que es necesario que se aplique las normas y los decretos que existen en este departamento, acá se horrorizan los señores ediles por la fecha del Comité de Base y nadie habla cuando tocan los símbolos patrios, nadie, y yo creo que ya es tiempo de que pongan cordura en las cosas y que se haga lo que se debe hacer y le pido al señor Intendente que tome cartas en el asunto y que vayan y pinten el escudo de Rocha como es y cómo debe ser correctamente, es un lugar público, no es un comité, nos podemos aguantar los adhesivos que andan en la calle y en los coches, no estoy de acuerdo en los coches oficiales, bueno pero es el logo del gobierno, pero acá no es el logo del gobierno, acá es un lugar público, con un escudo que no tiene los colores que debe llevar y hay que tener respeto. Pido que mis palabras pasen al Intendente, a la Dirección de Cultura y a la prensa. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Así se hará señor edil continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, bueno el día de hoy, nos vamos a referir un poco a algunas cuestiones de trabajo, al cierre del tercer trimestre del 2023 teníamos en el departamento de Rocha una desocupación que supera el 10% la



cifra de sub empleo está superando el 30% y en la mira una temporada complicada por los factores cambiarios sobre todo con Argentina, el actual Ejecutivo se comprometió con los y las rochenses a que venía el trabajo a Rocha, creó una oficina de inversiones, pero no hemos visto sus logros todavía, se va el periodo de gobierno y no vemos las inversiones turísticas prometidas en el departamento, ni la generación de puestos de trabajo genuinos, por el contrario, se ha instalado en un gobierno departamental un sistema de tercerización con precarización de los derechos laborales de las personas y parece que todo estuviera bien así, que no hay otras políticas públicas para llevar adelante. La diferencia cambiaría con los países vecinos nos están afectando mucho, espero que durante el lanzamiento de la próxima temporada se anuncien medidas que incentiven la venida de los turistas a nuestras costas para dinamizar la economía local, medidas que vayan desde el descuento de IVA en la gastronomía pagando con tarjetas de crédito, IVA cero en la hotelería para los uruguayos, peajes free para los extranjeros, descuento de impuestos en los combustibles, incentivo tributarios a las empresas para que mantengan trabajando a sus empleados durante toda la temporada, incentivo para emprendedores y emprendedoras que ofrecen paseos, actividades lúdicas y deportivas que generalmente son las más afectadas cuando baja el flujo turístico, medidas que verdaderamente logren posicionarnos competitivamente frente a otros destinos turísticos del exterior. No hay que explicarle demasiado a la vecina o al vecino cuando la actividad turística camina, cosas que más o menos todos las tenemos claras, estamos estancados y en este gobierno departamental no hay demasiada voluntad política de promover el turismo, no se dialoga, todo es prepotencia del poder y así pasó con Costa Azul y así pasó con Punta Rubia, con los boliches, ahora con la ley de vagancia que no nos hace nada bien a la imagen turística de nuestras costas estar fomentando esta clase de discriminación en las personas, ya existen los mecanismos para mantener la seguridad pública, estamos en democracia, no retrocedamos a tiempos oscuros con las persecuciones. De verdad esperamos escuchar Presidente que se tomen a tiempo una serie de medidas que fomenten al turismo en nuestro departamento, que no ha podido recuperarse post pandemia y que significa una de las mayores posibilidades que tenemos para insertarnos en la senda del desarrollo sostenible, el gran desafío de los próximos años. Y tengo otro tema que si me da el tiempo, es un reclamo que tengo que hacer a la Dirección de Obras por las calles de Cebollati de las cuales hemos planteado en esta sala y no han sido reparadas las calles del centro de Cebollatí , las calles de Las Chacras, la también solicitada lombada en la calle de la Policlínica que hace un tiempo planteamos por acá pero parece que no nos escuchan, pero también los vecinos y las vecinas de Mevir 2 y 3 de Cebollatí una vez arregladas las calles con bitumen pero existían lombadas de las cuales están reclamando que se instalen nuevamente esas lombadas. La calle Treinta y Tres, que realicen un arreglo urgente que es la calle que transita y es la que lleva justamente a la calle hacia el puente recientemente construido, pero la calle es una vergüenza, pienso que se puede dar una mano en eso y hacerla como la gente, las calles del barrio las Chacras que están necesitando un arreglo en forma urgente, es otro de los reclamos grandes que tiene la localidad de Cebollatí. Y bueno un tema que lo dejamos en aquel momento en manos del Ejecutivo Departamental pero lo propusimos acá es el famoso alambre en el camino vecinal hacia la Balsa La Quemada,

nos preocupa realmente, y lo volvemos a presentar para que le llegue al señor Intendente y que proceda con este tema, porque llega el verano y es el lugar donde realmente la gente de Cebollatí toma como su paseo turístico y su lugar de playa, más la gente que no puede venir a nuestras costas. Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted y para finalizar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidenta, un martes más que me toca intervenir y un martes más que veo la ceguera o la poca visión que tiene el oficialismo con respecto a la realidad que se está viviendo en este país en este departamento, acá escuchamos a los compañeros ediles hablar con números arriba de la mesa de la realidad que nos está tocando vivir en este departamento y en este país, aumento en la pobreza, informalidad laboral, y vemos es una expresión que usaba justamente un político ex senador nacionalista justamente, me llama poderosamente la atención, lo usaba Cardoso a eso, cuando no se reconocen algunas cosas, por parte del oficialismo sistemáticamente, hay indigencia, ha vuelto, eso era algo que nosotros en nuestros quince años habíamos logrado que bajara o prácticamente desapareciera y hoy ha vuelto, ya se ven los índices estadísticos que ha vuelto la indigencia con un gobierno neoliberal y más herrerista. Fuimos criticados en su momento cuando se aprobaba la ley de consumo de marihuana y hoy estamos nadando en la cocaína que entra como colador por cualquier frontera de nuestro seco, aire por donde venga a nuestro Uruguay, la inseguridad con números por las nubes permanentemente negando que estamos viviendo una situación de inseguridad bastante compleja, se ha dejado de rapiñar para ser los principales promotores de narcotráfico, se gobierna para intereses personales, para el amiguismo, también escuché estos días atrás en algunos medios de comunicación a algunos directorcillos podría decirles ya, no se les puede llamar Directores hablar de que el departamento estaba plagado de obras donde varios actores hoy sentados aquí otros no, hoy ejerciendo cargos dentro de la Intendencia nos decían y recriminaban al anterior periodo de gobierno y a los anteriores que no se comían obras en el departamento, es cierto, y el Frente Amplio siempre lo dijo, no se comen obras pero el Frente Amplio siempre se hizo cargo de generar políticas que pudieran paliar la situación económica que se venía viviendo por parte de los uruguayos a lo largo de los años que nos dejaron estos gobiernos de derecha. También muy desfachatado dijo en un medio de comunicación este Directorcillo, porque no llega a ser Director que estaba trabajando mucha gente, es verdad, está trabajando mucha gente en las obras pero cuantos son de Rocha, no es la cuota de empleo que decía el Intendente que iban a haber esas obras con fideicomiso, ¿cuánta gente es de Rocha? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer, los contamos con los dedos si recorremos la 1 de Agosto, si vamos al puente, si vamos al hipódromo, la gran mayoría de esa gente no es de Rocha, la plata no está quedando acá y las empresas misteriosamente que ganan las licitaciones en todos los ámbitos de la Intendencia Departamental, la gran mayoría el 99% son de Maldonado o de otro departamento y ninguna es de Rocha, con diferencias irrisorias en las cotizaciones cuando se pide por parte de estas empresas acceder a cuanto es, por cuanto perdieron no se les brinda la información, y está denunciado públicamente por varios empresarios en medios de comunicación. También a nivel nacional se cuestiona y

se ha cuestionado a lo largo de estos días el accionar de nuestro diputado o de los diputados frenteamplistas que a lo largo de estos cuatro años no han hecho más que proponer medidas paliativas en plena pandemia para intentar no privatizar y renunciar al patrimonio uruguayo como lo mencionaba el compañero el tema del Puerto, luchar en contra de la privatización eso es fundamental para el Uruguay siga siendo soberano y lamentablemente este gobierno sigue con la idea de privatizar, generando siempre o proponiendo ideas y haciendo propuestas serias para que lleguen los inversores al Uruguay y se queden, pero contrapartida los diputados oficialistas y en el caso del de Rocha lo único que ha hecho es ponerle nombre al puente de Cebollatí que está en los asuntos informados. Yo insisto y con esto quiero ser bien claro, que mis intervenciones no son a modo de agresión, son a modo de que intenten abrir los ojos y que de una vez por todas se saquen la camiseta del Partido que representan y vengán y planten la realidad de lo que están pasando los rochenses y los uruguayos, hay una colega edil que participa en un programa y yo escucho y he escuchado ese programa que no lo escuchaba lo empecé a escuchar nuevamente, le dieron el pasaporte a un narcotraficante y se le echa la culpa a una ley del año 2010 no me acuerdo bien ahora porque se le había dado un pasaporte, 2012, si no me acuerdo, 14 o 15, no importa de cuando es, el tema es que le dieron un pasaporte a un narcotraficante que le está haciendo daño a la sociedad, esa es la realidad, es el gobierno que hoy tenemos, un gobierno que lamentablemente para los uruguayos no hace más que perjudicar a las mayorías y favorecer a las minorías, llamadas malla oro como lo decía el colega. Nada más Presidente, espero que recapaciten porque ya se cae de maduro que el relato este que vienen llevando adelante no tiene sustento. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuando con la sesión nos vamos a los asuntos de trámite tenemos al señor edil Julio Casanova para trámite.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidenta, en esta oportunidad me voy a dirigir a un documento que entró por Reguladora de Trámites dirigida al señor Intendente de Rocha, los abajo firmantes nos dirigimos a ustedes para solicitar que se detenga la marea de notificaciones y cedulones que intiman a desarmar y desalojar hogares de la Barra de Valizas en el día de hoy se concretó una destrucción de una casa de un pescador artesanal con más de veinte años viviendo en el lugar sin una orden judicial, solo con una orden del Dr. Humberto Alfaro, creo que eso no es correcto y que pedimos que el señor Intendente pueda resolver esta situación. Otro tema señora Presidenta. Quiero reiterar.

SEÑORA PRESIDENTE: Ha culminado su tiempo.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Un minuto y medio tengo Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Ya pasó el minuto y medio.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Usted me interrumpió y me quito 20 segundos, ahí está un minuto y medio.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil ya lo hemos explicado ha culminado su tiempo, continuamos con asuntos de trámite y nos vamos a la palabra de la señora edil María Fernanda Amorín. Voy a pedir silencio en sala si quiere nos acerca la información.

SEÑORA EDIL MARIA FERNANDA AMORIN: Buenas noches señora Presidente, tengo una nota de un grupo llamado NewCon de Chuy, “querer es poder” este grupo

fue fundado el 25 de agosto de 2019, NewCon es un voleibol adaptado para mayores de 50, 60 y 70 años de ambos sexos, desde su fundación hemos participado de varios torneos dentro Uruguay Liga del Este haciendo parte de la misma y también participamos de un torneo en Argentina, tenemos una galería de más de treinta trofeos que nos enorgullece mucho. Este grupo es competitivo y como lo dice el nombre” querer es poder” fuimos a participar del sud americano en la ciudad de Salto(Estado de Sao Pablo) Brasil, fuimos como un grupo independiente representando nuestra frontera bi- nacional con las tres categorías y con un éxito que jamás olvidaremos siendo la categoría más de 70 mixta obteniendo el 3er lugar trayendo para nuestra querida frontera un lindo trofeo y medallas. (Firma. Marlene Bermúdez de Lima) Presidente y tiene la cédula. Quiero que pase a Asuntos Internos para coordinar para realizar un reconocimiento.

SEÑORA PRESIDENTE: Así se hará culminó su tiempo, vamos a continuar con Asuntos Entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Exp. 2980/18 autorización para transigir litigio padrón N°2077 de la localidad Lascano  
A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Oficio N°311/23 por el cual el Señor Intendente Departamental comunica que no hará uso de licencia concedida entre los días 14 al 19 de los corrientes.

Téngase presente

-Oficios N°s 44 y 52 a 54 dando respuesta a los señores ediles Gustavo Hereo (Mevir 1) Ángel Silva (funcionamiento Juntas Locales); Facundo Terra (paseo del muelle-Barra Chuy) y Graciela Fonseca (salud Mental)

A disposición de sus autores

-Oficio N°51 dando respuesta a Comisión de Medio Ambiente respecto del proyecto “La Paloma Limpia”

A la comisión de Medio Ambiente

##### COMUNICACIONES GENERALES

-El Juzgado de 1<sup>era</sup> Instancia de 4° Turno de Rocha solicita testimonio actuaciones de este Legislativo

Al Señor Asesor Jurídico

-ADEOM Rocha solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales

A la Comisión de Asuntos Laborales

-La Señora SullyRotta solicita ser recibida por las comisiones de Legislación Integradas

A la comisión de Legislación y Reglamento Integrada

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto cantera para obra pública en padrón 11.480 de la 7<sup>ma</sup> Sección

A conocimiento

-El Señor Representante Nacional Milton Corbo remite versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Transporte la cual aprobó proyecto de Ley con el que se designa con el nombre de “Eustaquio Sosa Aquino” al puente sobre el Río Cebollatí.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Paysandú remite expresiones de los señores ediles Verónica Villareal referida a “Sangría de yeguas, tortura animal” y Laura Gutiérrez sobre “informe del Instituto Nacional de Estadísticas”.

A conocimiento

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

-Exp. 1265/23 exoneración impuestos padrón 9689 de la ciudad de Rocha

-Exp. 1259/23 exoneración impuestos padrón 1007 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3300/23 exoneración impuesto del padrón 9072 de la ciudad de Rocha

-Exp. 1347/23 exoneración impuesto del padrón 3995 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2631/23 exoneración impuesto del padrón 565 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2743/23 comodato Liga Rochense de Fútbol- Liga Rochense de Fútbol Infantil y Liga Rochense de Fútbol Senior

A la comisión de Legislación y Reglamento B

COMUNICACIONES GENERALES

-La Corte Electoral remite Oficios N°780 y N°782 comunicando su resolución respecto a iniciativas presentadas por vecinos de los Balnearios Punta del Diablo y Vecinos de Barra de Chuy-Puimayen

Remítase a la Intendencia Departamental de Rocha

-Asociación de Vecinos de Punta Rubia remiten manifiesto de esa Asociación con referencia al impuesto a la edificación inapropiada

A conocimiento

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Julio Graña

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Que se lea lo de la Asociación de vecinos de Punta Rubia si es posible

-(se lee)

“ASOCIACIÓN CIVIL DE VECINAS/OS DE PUNTA RUBIA

Rocha, Punta Rubia 13 de noviembre 2023

COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

INTENDENCIA DE ROCHA

JUNTA DEPARTAMENTAL

MEDIOS DE PRENSA EN GENERAL

Por medio de la presente, y en representación de la Asociación Civil Vecinos y Vecinas de Punta Rubia de La Pedrera, con Personería Jurídica según resolución 0674/22 MEC, contando a la fecha 161 socios en nuestro padrón, nos dirigimos a la población en general, a la Intendencia de Rocha en nombre de su Intendente Alejo Umpierrez, a la Junta Departamental en nombre de su Presidente Germán Magalhaes y Ediles de todas las bancadas, a los medios de prensa en general en relación a la Resolución N°2951/23, que sustituye a la anterior N°2760/23 donde por medio de un comunicado la Intendencia de Rocha, y a modo de “Amnistía”, se intima al cumplimiento de plazos, indicando una secuencia de gestiones a realizar, con el fin de exigir la regularización de las propiedades ante el Departamento de Arquitectura, con un plazo último al 31/12/25.

La Asociación Civil Vecinos y Vecinas de Punta Rubia, manifiesta su profundo desacuerdo y declara vivir una situación de injusticia frente al ejercicio en la puesta en práctica del Impuesto a la Edificación Inapropiada (que también fue cargado bajo el concepto de Multa y de forma retroactiva en las contribuciones del balneario, cosa que fue inmediatamente subsanada por la IMR, aduciendo que se trató de un error).

Razones expuestas:

-Esta Asociación, no pretende incumplir con la norma, cuya penalidad proviene de una responsabilidad que consideramos compartida, debido a que, por décadas, las construcciones fueron realizadas a VISTA y PACIENCIA del organismo que debió realizar las fiscalizaciones de forma oportuna.

-Si bien desde esta Asociación se ha logrado una extensión en los plazos, ya que los primero propuestos, buscaban claramente el incumplimiento debido a la falta de tiempo dado, manifestando como dijimos anteriormente que no pretendemos incumplir con la norma; el impuesto a la EDIFICACIÓN INAPROPIADA, se pretende exigir de forma discriminada y selectiva, concretamente y de forma exclusiva a Balneario La Paloma con exclusión de Barrio Parque, La Pedrera, Ampliación La Pedrera, San Sebastián de la Pedrera, Punta Rubia, Santa Isabel de la Pedrera y Punta del Diablo.

Queda en evidencia en la enumeración taxativa y las exclusiones descritas en el comunicado de referencia la omisión de la Intendencia en cuanto a la igualdad de derechos ante la Ley, y el principio de igualdad tributaria, donde el impuesto debe ser exigido a todos aquellos contribuyentes que cumplan con iguales condiciones, siendo reclamado aquí su cumplimiento solo a algunos y no a todos.

-La no existencia de fiscalización, que garantice que nuevas construcciones irregulares se sigan realizando a los ojos de la Comuna, llevando a cabo una penalización únicamente a lo existente, y mirando hacia el costado frente a la creciente ola de construcciones irregulares, sin penalización alguna, nos hace pensar que la finalidad no es solucionar el ordenamiento del Departamento, sino simplemente recaudar, en una zona donde la Intendencia de Rocha no ha generado obras de infraestructura mínimas, al extremo de exigir un sistema de sanitaria, donde las empresas barométricas no pueden ingresar por falta de acceso, siendo éste un sólo ejemplo del collar de perlas de ausencia y omisiones que debemos reclamar como contribuyentes.

-Hoy nos vemos frente a la obligación de firmar una Declaración Jurada, ante la amenaza de aplicar el impuesto a la Edificación inapropiada, exclusivamente a las zonas nombradas, por un valor de UR 20 agregada a la Contribución Inmobiliaria 2024.

Por lo expuesto:

La Asociación Civil Vecinos y Vecinas de Punta Rubia manifiesta su profundo rechazo a la forma de aplicación en el cobro del IMPUESTO A LA EDIFICACIÓN INAPROPIADA, y exige se cumpla con el principio de igualdad tributaria, sin discriminación de ninguna zona, para cobrarlo, o para no cobrarlo. Reafirmamos el principio de igualdad tributaria, y de igualdad ante la ley.

Denunciamos la violación al principio non-olet, referido a la igualdad de los administrados ante la ley y el sistema jurídico, entendiendo que el Intendente debe legislar para todo el Universo de contribuyentes del departamento, no sólo para algunos.

Gabriel Laino Presidente Andrea Villamil Secretaria”

SEÑORA PRESIDENTE: Señora Edil Estrella Franco

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Me gustaría que se pudiera leer lo anterior, a lo de Punta Del Diablo, lo de las firmas que en realidad quedo ahí

-(se lee)

“SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA  
DR. GERMÁN MAGALHAES

De nuestra consideración:

La Corte Electoral en Acuerdo del día 8 de noviembre del corriente atento al oficio N°85 /23 de la Junta Departamental de Rocha de fecha 25 de octubre de 2023, en el cual se informa que un grupo de ciudadanos inscriptos en la circunscripción EFI, solicitan constituirse en Municipio (Punta del Diablo), resolvió hacerle saber que el número de habilitados la serie mencionada cuyas firmas fueron cotejadas por el Registro Electoral de la Oficina Nacional Electoral, cumple con el requisito establecido en el artículo 16 de la Ley N°19.272 de 18 de setiembre de 2014 y demás nomas complementarias y concordantes.

Asimismo, resolvió darle a conocer el informe producido por la Oficina Nacional Electoral: "En vista de la presentación de firmas al amparo de la Ley 19.272, artículo 16 referente a la iniciativa popular ante el Gobierno Departamental:

- Enviado el expediente al centro de Cómputos; para que sirva informar la cantidad de habilitados, se comunica que las series electorales que conforman la localidad de Punta Del Diablo (EFI), tienen un total de 711 ciudadanos habilitados, como luce a folio 40 del expediente.

Que la numeración arroja un total de 145 firmas presentadas, necesitando 107 firmas coincidentes para alcanzar el 15% solicitado por la mencionada ley.

De las mismas 112 son coincidentes con los datos inscripcionales, situación que detiene el conteo por haber alcanzado la cifra necesaria.

En virtud de lo precedente se informa que las firmas válidas superan el 15% solicitado en la mencionada ley”.

“SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA  
SEÑOR GERMAN MAGALHAES

De nuestra consideración:

La Corte Electoral en Acuerdo del día 8 de noviembre atento al oficio N°84/23 de la Junta Departamental de Rocha de fecha 18 de octubre de 2023, en el cual se informa que un grupo de ciudadanos inscriptos en la circunscripción EFH, solicitan constituirse en Municipio (Barra del Chuy), resolvió hacerle saber que el número de habilitados de la serie mencionada cuyas firmas fueron cotejadas por el Registro Electoral de la Oficina Nacional Electoral, cumple con el requisito establecido en el artículo 16 de la Ley N°19.272 de 18 de setiembre de 2014 y demás normas complementarias y concordantes.

Asimismo, resolvió darle a conocer el informe producido por la Oficina Nacional Electoral:

"En vista de la presentación de firmas al amparo de la Ley 19.272, artículo 16 referente a la iniciativa popular ante el Gobierno Departamental"

Enviado el expediente al Centro de Cómputos para que sirva informar la cantidad de habilitados, se comunica que las series electorales que conforman la localidad de Barra del Chuy (EFH), tienen un total de 1.335 ciudadanos habilitados como luce a folio 43 del expediente.

Que la numeración arroja un total de 320 firmas presentadas, necesitando 200 firmas coincidentes para alcanzar el 15 % solicitado por la mencionada ley.

De las mismas 214 son coincidentes con los datos inscripcionales, situación que detiene el conteo por haber alcanzado la cifra necesaria. En virtud de lo precedente se informa que las firmas válidas superan el 15% solicitado en la mencionada ley”.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con las comunicaciones generales.

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-La Junta Departamental de Rio Negro comunica la integración de mesa para el período noviembre 2023 - noviembre 2024

Téngase presente

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Ernesto Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Que se traten

SEÑORA PRESIDENTE: estamos votando el tratamiento de los asuntos informados por comisión

-(se vota 26 en 26 Afirmativo

Por la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2052/23 donación fracciones padrón N°5907 de la ciudad de Lascano con destino a plaza Leonista

-(se lee informe)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Rocha, 8 de noviembre de 2023

Se reúne esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu.

-Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°2052-2023 caratulado, solicitud donación de terreno para Plaza Leonista ofrecida por el señor José Teles en representación de TURINOL S.A a la intendencia de Rocha.

Esta asesora después de un intercambio de ideas sobre dicha donación resuelve aconsejar al Plenario se acceda la donación mencionada. (Fdo) Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu”

SEÑORA PRESIDENTE: Está solicitando que se apruebe el señor Edil Ernesto Abreu

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Que estos expedientes se voten en bloque

SEÑORA PRESIDENTE: Está solicitando que las exoneraciones se voten en bloque, lo ponemos a votación

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

-Exp. 3203/23 exoneración impuestos padrón N°1894 de la ciudad de Rocha.

-(informe comisión)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A



Rocha, 8 de noviembre de 2023

Se reúne esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu.

Dicha comisión teniendo a estudio el expediente 3203-2023 por el cual AJUPENRO solicita exoneración de las obligaciones tributarias del 2023 del padrón N°1894 de Rocha, como así también autorizar remisión de deuda por concepto de tasa general municipal por los ejercicios 2021-2022 inclusive.

Esta asesora después de un intercambio de ideas y teniendo en cuenta la opinión favorable del Ejecutivo, resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo) Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu”

-Exp. 1868/23 exoneración impuestos padrón 2457 de la ciudad de Lascano

-(informe comisión)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Rocha, 8 de noviembre de 2023

Se reúne esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu.

Dicha comisión teniendo a estudia el expediente N°1868-2023 por el cual la señora Nelly Echeto, solicita se le exonere del pago del impuesto de contribución inmobiliaria del padrón N°2457 de la localidad de Lascano.

Esta asesora habiendo estudiado el mismo y teniendo en cuenta la aprobación de la comisión de Quitas y Esperas resuelve aconsejar al Plenario se acceda a lo solicitado. (Fdo) Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu”

-Exp. 1524/23 exoneración impuestos padrón 9269 de la ciudad de Rocha

-(informe comisión)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Rocha, 8 de noviembre de 2023

Se reúne esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu.

Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°1524-2023 por el cual la señora Mabel Sosa Sosa, por et cual solicita se le otorgue la exoneración tributaria del padrón N°9269 de la ciudad de Rocha.

La misma teniendo en cuenta la aprobación por parte de la Comisión de Quitas y Esperas, aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo) Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu”

SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a votación

-(se votan) 26 en 26 Afirmativo

-Exp. 614/23 autorización chapa taxi a vehículo eléctrico o híbrido y accesible

-(informe de comisión)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Rocha, 8 de noviembre de 2023

Se reúne esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu.

Dicha comisión teniendo a estudio el expediente N°614-2023, gestión presentada por el señor Sergio Rubén Méndez por el cual solicita se le otorgue chapa matricula de taxi

con el fin de ser utilizada en un vehículo híbrido accesible para el transporte de personas con capacidad diferente.

Dicha asesora después de un intercambio de ideas y teniendo en cuenta la opinión favorable del Ejecutivo, resuelve aconsejar al Plenario se acceda a la solicitud planteada. (Fdo) Julio Graña, María Inés Rocha, Rubén Sosa, Ernesto Abreu”

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Ernesto Abreu me solicita que se vote, ponemos a votación

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

Por la comisión de Nomenclátor

-Exp. 3525/23 nominación calle y plaza en esta ciudad

-(informe de comisión)

“Rocha, 09 de noviembre de 2023

COMISION DE NOMENCLATOR

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Oscar Andrada y Estrella Franco.

Teniendo a estudio el expediente N°3525/2023, en el cual el Ejecutivo Comunal, atendiendo el pedido de esta Asesora, la cual solicitaba al mismo la iniciativa en la nominación de un tramo de la actual Av. 1° de Agosto y la plaza ubicada en el Barrio Belvedere.

Esta asesora aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal para las siguientes nominaciones en el Nomenclátor de la Ciudad de Rocha:

1- Nominar con el nombre de Francisco “PACO” Brañas, el tramo de calle que va desde la Avenida 1° de Agosto al final (sin salida), donde se encuentra ubicada la vivienda que habito por años.

2- Nominar la plaza ubicada en el Barrio Belvedere con el nombre de Washington Quintián.

(Fdo) Rubén Sosa, Ernesto Abreu, Oscar Andrada, Estrella Franco”

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Abreu está solicitando que se vote

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Señores Ediles nos queda aún un informe de Asuntos Internos

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Simplemente era para comunicarle a la Mesa un cambio de ediles en la comisión investigadora, en el lugar de José Condeza, usted señora Presidente, de lo que se leyó referente a la nominación de las calles tramite urgente

SEÑORA PRESIDENTE: Tramite urgente para la nominación de las calles, lo ponemos a votación

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

-(informe comisión)

“Rocha, 13 de noviembre de 2023

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Reunida en el día de la fecha esta comisión solicita al Plenario adopte las siguientes resoluciones:

- 1)- Declare de Interés Departamental a la Orquesta Sinfónica de Rocha, planteo efectuado por la señora edil María Inés Rocha
- 2)-Declare de Interés Departamental a los talleres a realizarse en el correr del próximo mes de diciembre, solicitud realizada por el Grupo TuTango
- 3)-Conforme la Comisión integrada de Medio Ambiente e Internos a los efectos de que la misma reciba a la Mesa de Desarrollo Rural y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental.

(Fdo) María Inés Rocha, Rubén Sosa, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Miguel Sanguinetti, Gustavo Hereo, Ángel Silva, Ana Claudia Caram”

SEÑORA PRESIDENTE: Lo ponemos a votación

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más temas, señora edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Esta la invitación al lanzamiento de la temporada para el día viernes, exacto, quería saber si desde acá hay que hacer una confirmación o no, y además trate de tráelo al Plenario para que todos los ediles estén informados, a veces no se mira la cartelera y me parece que es una buena invitación para que todos estén, para que todos asistan

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidenta, si hay numero hablo sino no hay problema, más que nada un poco el llamado de atención con cosas que nos están pasando que lo hablamos personalmente con usted Presidente, mañana se reúne la Comisión de Frontera con el Parlamento algo que habíamos tratado en Sala acá y nuevamente los ediles de Rocha no van a participar salvo que llegemos a un acuerdo porque no encontramos la notificación en la Junta Departamental de Rocha, es preocupante porque nosotros habíamos enviado aprobado por el Plenario, habíamos enviado las disculpas en aquel momento de un error administrativo que hubo en aquel momento y quedando a las ordenes completamente de la comisión de frontera que como departamento limítrofe con Brasil nos corresponde estar ahí, la verdad que nos preocupa y no queremos quedar ausentes de esto porque es una buena instancia para que todos los ediles de todos los partido puedan hacer sus aportes en esa comisión y mañana era una instancia buena porque es al ida al parlamento nada más y nada menos, era eso que quería que quedara en el Acta porque sino estas palabras a veces se pasan, gracias Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Para finalizar Julio Casanova me estaba solicitando la palabra el señor Edil

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Presidenta, lamento que me haya interrumpido antes de finalizar mi tiempo que no necesitaba más de diez segundos para reclamar un pedido de informe que viene de mayo del 2022 y que no ha aparecido

SEÑORA PRESIDENTE: Lo charlamos después de culminada la sesión y le explico que había culminado su tiempo, no habiendo más temas se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 22.55’.-